



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

COMISIÓN PARA
PROCESO DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS DE
LA ESPAM MFL

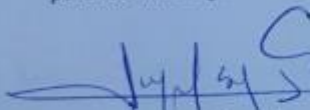
ACTA No.01-CPRC-ESPAM MFL

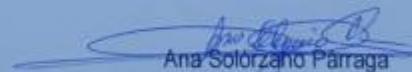
En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los 10 días de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30, atendiendo Memorando Circ. N°: ESPAM MFL-R-2017-005-MC, de fecha 26 de enero 2017, mediante el cual comunica la conformación de la comisión, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL, se reúne para elaborar la agenda de actividades y la metodología que se implementara para el proceso de rendición de cuentas, para lo que se determina realizar el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividades	Responsables
2 de febrero	La comisión se reúne con las áreas poseedoras de la información para la recopilación de información correspondiente del año dos mil quince para elaborar el informe de rendición de cuentas	Comisión del Proceso
24 de febrero	Socialización del informe de rendición de cuentas	Comisión del Proceso
2 de marzo	Elaboración y aprobación del informe de la rendición de cuentas	Comisión del Proceso
3 de abril	Entrega de invitaciones para el acto de rendición de cuentas	Comisión del Proceso
11 de abril	Presentación y entrega del informe de rendición de cuentas, en un acto público dirigido a las autoridades provinciales cantonales e institucionales y ciudadanía en general, por parte de la máxima autoridad.	Comisión del Proceso

Siendo las 11:45, la comisión da por aprobado el cronograma de actividades de la rendición de cuentas para los fines legales correspondientes.


Zaira Velásquez Cedeño
Responsable del Proceso


Ana Solórzano Parraga
Miembro de la Comisión


Geovanny García Montes
Miembro de la comisión



ACTA No.02-CPRC-ESPAM MFL

En la ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los 24 días del mes de febrero del año 2017, siendo las 9h00, atendiendo Memorando Circ. N°: ESPAM MFL-R-2017-005-MC, de fecha 26 de enero 2017, mediante el cual comunica la conformación de la comisión, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión responsable, se reúne conjuntamente con las áreas responsables y la máxima autoridad de la Institución, para socializar la información que fue solicitada a cada una de las áreas poseedoras de la información, y una vez la comisión para este proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL, da por aprobado el informe para su impresión y sea difundido el día 11 de abril en el acto de presentación de la rendición de cuentas a las autoridades y ciudadanía en general y publicación en la página web institucional, siendo las 13H15, se da por concluida y aprobado el informe para los fines pertinentes.

Zaira Velásquez Cedeño
Responsable del Proceso

Ana Solorzano Parraga
Miembro de la Comisión

Geovanny García Montes
Miembro de La Comisión



ACTA No.03-CPRC-ESPAM MFL

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 14h00, se reúne la Comisión para proceso de Rendición de Cuentas de la ESPAM MFL, atendiendo Memorando Circ. N°: ESPAM MFL-R-2017-005-MC, de fecha 26 de enero 2017, mediante el cual comunica la conformación de la comisión, lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, toda vez, que el Informe de Rendición de Cuentas fue socializado por parte de los responsables en las unidades administrativas y aprobado por la máxima autoridad, la Comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL, siendo las 16H45, da por aprobado el informe, para los fines legales correspondientes.

Zaira Velásquez Cedeño
RESPONSABLE DEL PROCESO

Ana Solórzano Parraga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Geovanny García
MIEMBRO DE LA COMISIÓN